

252

G/ 56



MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 JUN. 2010

VISTO: la Resolución Ministerial Nº 235 de fecha 11 de abril de 2008;

RESULTANDO: I) que por el citado acto administrativo, se dispuso realizar un llamado público y abierto de oposición y méritos para la provisión, entre otras, de hasta 15 funciones contratadas del escalafón "C", grado "01", denominación "Administrativo", serie "Administrativa", para la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaria";

II) que asimismo el citado acto aprobó las bases relativas al concurso para la provisión de las funciones precedentemente individualizadas, disponiendo su publicación en el Diario Oficial, dos periódicos de circulación nacional y en la página Web del Inciso;

III) que el Tribunal de Concurso habiendo culminado el procedimiento, de acuerdo a lo dispuesto en las bases del llamado, remitió el orden de prelación (fs. 119 y 120);

IV) que habiendo sido alcanzadas, las presentes actuaciones por la prohibición establecida por el artículo 1º de la Ley Nº 16.127 de 7 de agosto de 1990, las mismas se encontraban a despacho;

CONSIDERANDO: I) que las Oficinas Asesoras competentes no formulan objeciones a lo gestionado;

II) que cumplidas la totalidad de las etapas dispuestas en las bases del llamado y no existiendo impedimento legal, corresponde proveer de conformidad designando a los postulantes seleccionados en las funciones contratadas de referencia;

1331/08

08/07/002/1331

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Nº 16.127 de 7 de agosto de 1990 y artículo 180 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

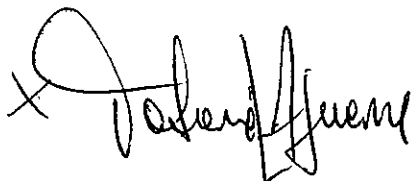

RESUELVE:

1º) Designase a los Sres. Edinson Javier Ripoll Ygarza, titular de la cédula de identidad Nº 3.981.237-3 Jessica Valles Camilli, titular de la cédula de identidad Nº 3.081.160-9, y a Patricia Arroyo Bascuas, titular de la cédula de identidad Nº 1.660.785-0, en una función contratada del escalafón "C", grado "01", denominación "Administrativo", serie "Administrativa", en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".-

2º) La remuneración nominal, mensual, en un régimen de cuarenta horas semanales de labor, asciende a la suma de \$ 6.196,27 (pesos uruguayos seis mil ciento noventa y seis con 27/100) a valores de enero de 2010, reajustable según los incrementos de sueldos dispuestos por el Poder Ejecutivo con posterioridad a dicha fecha.

3º) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

4º) Remítase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a sus efectos.


JOSE MUJICA
Presidente de la República